



**ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA SOCIAL
“LISTAS Y LISTOS PARA ESTUDIAR” PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2026 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Buenos días, estando en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 11 minutos del día lunes 22 de junio de 2026, en las instalaciones de la Dirección de Educación Municipal, ubicadas en calle Ocampo No. 222, Colonia Centro, doy inicio a los trabajos correspondientes a la Sesión Ordinaria e Instalación del Comité Dictaminador del Programa Social “Listas y Listos para Estudiar”, de conformidad con las disposiciones establecidas en la fracción XI, denominada “Criterios de Selección”, del apartado XI.II “Comité Dictaminador”, de las Reglas de Operación del Programa del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Asimismo, se hace constar que, previo a la celebración de la presente sesión, la Contraloría Ciudadana, mediante una Ficha de Observaciones dirigida a la Dirección de Educación Municipal, hizo del conocimiento de ésta diversas consideraciones respecto de los plazos previstos en las Reglas de Operación para la emisión de la convocatoria correspondiente.

En atención a dicha observación, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables, se determinó dejar sin efectos la convocatoria inicialmente emitida y realizar una nueva convocatoria, observando los requisitos y plazos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.



En consecuencia, se hace constar que la presente sesión se celebra con fundamento en la nueva convocatoria emitida para tal efecto, misma que cumplió con los requisitos y plazos aplicables.

Lo anterior, con el propósito de otorgar certeza jurídica a las actuaciones realizadas, preservar la debida secuencia cronológica de los actos y garantizar la correcta integración del expediente correspondiente al Programa Social “Listas y Listos para Estudiar”.

Primer Punto del Orden Del Día:

Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

En este momento, solicito designar **al Mtro. Ramón Tadeo Vizcarra**, titular del programa “Listas y Listos para Estudiar”, como **Secretario Técnico del Comité Dictaminador**, y se sirva nombrar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal y, en consecuencia, declarar válidos todos los acuerdos tomados en la presente sesión.

Secretario del Comité Dictaminador : Mtro. Ramón Tadeo Vizcarra.

Buenos días, procedo a nombrar **lista de asistencia** para verificar el quórum legal, obteniéndose la siguiente relación:

- **Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo**, Director de Educación Municipal – **Presente**
- **C. Minerva Monjaraz Juárez**, en representación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad – **Presente**



► Educación

- **C. Carmen Julia Prudencio González**, Coordinadora General de Combate a la Desigualdad – **Presente**
- **C. Andrea Jimenez Gutierrez**, en representación de Coordinación General de Cuidamos Guadalajara – **Presente**
- **C. Evangelina Belén Rodríguez Alvarado**, Directora de Apoyo a la Niñez – **Presente**
- **C. Mariana Ortiz Tirado González**, Directora de Cuidados – **Presente**
- **C. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández**, en representación de la Contraloría Municipal de Guadalajara – **Presente**
- **C. David Enrique Bernal Dorantes**, en representación de Tesorería Municipal de Guadalajara – **Presente**
- Y su servidor **Mtro. Ramón Tadeo Vizcarra**, Secretario Técnico designado por el Director de Educación – **Presente**

En virtud de la asistencia, me permito indicar que existe quórum para sesionar.
Es cuanto Sr. Presidente.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Verificando el pase de asistencia y constatada la presencia de la totalidad de los 9 integrantes del Comité, teniendo solo el uso de la voz la Contraloría Ciudadana así como el Secretario Técnico, **declaró la existencia de quórum legal para sesionar.**

Segundo Punto del Orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo. Conforme a que existe quórum legal, se somete a consideración de las y los integrantes del





Comité Dictaminador la propuesta de orden del día enviada con la convocatoria a esta sesión.

Previo a su aprobación, se propone una modificación al orden del día, consistente en **adicionar un nuevo punto 2, denominado “Lectura y aprobación del orden del día”**, recorriéndose en consecuencia los puntos subsecuentes, a efecto de que el desarrollo de la sesión quede establecido de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Instalación e integración del Comité Dictaminador;
4. Informe de publicación y ejecución de la convocatoria;
5. Revisión de expedientes de las y los posibles beneficiarios;
6. Dictaminación de beneficiarias y beneficiarios;
7. Asuntos Generales, y;
8. Clausura de la sesión.

Por lo anterior, se somete a consideración de las y los integrantes del Comité Dictaminador la modificación propuesta al orden del día. En caso de no existir algún comentario, observación o duda al respecto, se les solicita manifestar su aprobación levantando la mano.

Una vez realizada la votación, se hace constar que se obtuvieron **7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que se **aprueba por unanimidad la modificación y, en consecuencia, el orden del día en los términos anteriormente señalados.**

**Tercer Punto del Orden del Día:**

Instalación e Integración del Comité Dictaminador.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Para el tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico proceda al desahogo del mismo.

Secretario del Comité Dictaminador: Mtro. Ramón Tadeo Vizcarra.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se propone a **CONSIDERACIÓN** la instalación del Comité Dictaminador.

Es cuanto Sr. Presidente.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Gracias Secretario Técnico. En este caso, les pregunto si es de aprobarse con los integrantes que estamos presentes la Instalación del Comité Dictaminador.

Si están a favor, manifestarlo levantando su mano.

Toda vez que tenemos 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se declara aprobado por unanimidad.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

En cumplimiento de las Reglas de Operación del programa "Listas y Listos para Estudiar" ejercicio 2026, se declara formalmente instalado el Comité Dictaminador, órgano colegiado responsable de revisar, analizar y dictaminar las solicitudes recibidas. Pasando al **Cuarto** punto del orden del día, le solicito al Secretario Técnico proceda presentar el informe correspondiente

**Cuarto punto del orden del día:**

Informe de publicación y ejecución de la convocatoria.

Secretario del Comité Dictaminador: Mtro. Ramón Tadeo Vizcarra.

Se informa que la convocatoria del Programa Listas y Listos para estudiar ejercicio 2026” fue publicada el 23 de abril del 2026 conforme a lo establecido en las reglas de operación misma que se envió en un enlace de drive de la convocatoria a esta sesión, mencionar que el programa consiste en favorecer a **personas** con nivel académico para las **personas** que quieran participar en la figura de Promotor debe de tener minimo secundaria concluida, hace a la vez la difusión donde da a conocer el **Programa de “Listas y Listos para Estudiar”** en algunas de las sedes que hemos estado trabajando en espacios que la Dirección de Comunidades de Cuidados aquí presente nos ha brindado, así como en Unidades Administrativas y Desarrollo Integrales para la Familia (DIF) donde tendremos presencia una vez que ustedes autoricen los beneficiarios que se les estará proponiendo más adelante. Por otro lado para las personas interesadas a participar en el programa como figura de asesor o asesora, se les solicita un nivel académico mínimo: bachillerato cursando o concluido, o licenciatura; una de sus funciones principales es impartir las asesorías y acompañamientos con calidad, claridad y oportunidad, para garantizar la acreditación de primaria y secundaria, aquellas personas mayores de 15 años que por alguna razón no pudieron concluir con sus estudios académicos; por lo tanto es a través de este programa en colaboración de un convenio con INEEJAD, institución que le da validez a los estudios mediante un examen único, la pretensión es de que cada mes, cada semana en cada una de las sedes podamos tener la presentación de un examen. Teniendo presencia de un aplicador



de INEEJAD donde estará evaluando a los educandos. En el transcurso de tres semanas nos darán respuesta de si aprobaban o no aprobaron, así como en un mes posterior nos comunican que ya emitieron el certificado, en eso consiste el programa de **"Listas y Listos para Estudiar"**.

Derivando del dicho proceso se recibieron los expedientes de las y los aspirantes participantes, procedo dar lectura al listado de solicitudes recibidas:

- **Judith Arechar Castellanos** – Asesor
- **Jorge Alberto Quezada Ramos** – Asesor
- **Karina Ávila Elizalde** – Asesor
- **José de Jesús López Ruiz** – Asesor
- **María Guadalupe Hernández Castillo** – Asesor
- **Martha Guadalupe Munguía Herrera** – Asesor
- **Pedro Adriel Carrillo** – Asesor
- **Guillermina Rodriguez Ramírez** – Asesor
- **Cristina Avila**—Promotor
- **Luisa Elizabeth Medina Torres** – Promotor
- **Eugenio Navarro Gómez** – Promotor
- **Víctor Hugo Contreras Duarte** – Promotor
- **Noemí Alejandra Valle Santana** – Promotor

Asimismo, se informa que existe un expediente a nombre de **Pedro Adriel Carrillo**, el cual fue complementado con la documentación requerida y se somete a consideración de las y los integrantes del Comité Dictaminador para su análisis, conforme al punto quinto del orden del día.

Respecto de la documentación de identificación oficial, se hace constar que el aspirante manifestó no contar aún con su credencial para votar expedida por el



Instituto Nacional Electoral (INE), motivo por el cual presentó el comprobante correspondiente, mediante el cual se acredita que la entrega de dicha identificación se encuentra programada para el día **23 de junio de 2026**.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Comité Dictaminador la procedencia de autorizar la incorporación del aspirante al Programa, quedando condicionada a la presentación de la credencial para votar una vez que ésta le sea entregada. Asimismo, se propone que en la siguiente sesión ordinaria o, en su caso, extraordinaria, el aspirante presente dicho documento para su cotejo y constancia en el expediente correspondiente.

Es cuanto Sr. Presidente.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Gracias secretario, respecto a lo anterior, alguien tiene alguna duda o comentario.

C. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, en representación de la Contraloría Municipal de Guadalajara.

Como parte de las observaciones realizadas, se hace constar que, de conformidad con el apartado **XI. Criterios de Selección** y el apartado **XI.I. Criterios de Selección de Beneficiarios** de las Reglas de Operación del Programa "Listas y Listos para Estudiar", se establece que los asesores serán seleccionados en función de los criterios de elegibilidad, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa y la prelación en la presentación de su solicitud de participación. Asimismo, se señala que la selección se realizará en dos etapas, unificadas en una sola convocatoria, estableciendo como temporalidades la primera de enero a mayo y la segunda de junio a octubre del año 2026.



De igual manera, el apartado **XIV. Instrumentos del Programa**, inciso d), relativo a la selección de beneficiarios, establece que la selección se realizará en dos etapas, señalando como primera fecha la segunda quincena de enero y como segunda fecha la segunda quincena de junio del año 2026.

En ese sentido, derivado de la revisión documental de la lista de beneficiarios directos, específicamente de los registros correspondientes a **Judith Arechar Castellanos, Pedro Adriel Carrillo Vite y Hugo Contreras Duarte**, se advierte que las solicitudes de participación fueron registradas durante el mes de mayo de 2026, por lo que resulta necesario precisar la temporalidad aplicable a dichos registros.

En virtud de lo anterior, se hace constar que, atendiendo a lo establecido en el apartado **XIV. Instrumentos del Programa, inciso d)**, y considerando que la selección de beneficiarios contempla como primera etapa la segunda quincena de enero y como segunda etapa la segunda quincena de junio de 2026, los registros de las personas antes señaladas, realizados durante la última quincena de mayo, **no se ajustan a las temporalidades expresamente previstas en dicho apartado de las Reglas de Operación.**

Por lo anterior, se somete a consideración de las y los integrantes del Comité Dictaminador el análisis y determinación que corresponda respecto de la procedencia de dichos registros, dejando constancia de la observación para los efectos administrativos y documentales conducentes.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Así es, como bien lo menciona usted es una sola convocatoria que se realiza en dos etapas, pero en si es un proceso permanente, además que las reglas de operación nos hace mención de acuerdo a la fracción **XI. II** apartado **Generalidades del**



Comité Dictaminador, nos menciona que el Comité sesionará de manera ordinaria las veces que sea necesario para revisar y aprobar las propuestas de beneficiarios, y de forma extraordinaria cuando la naturaleza de los asuntos así lo requiera, previa convocatoria de la Secretaría Técnica. Por lo que independientemente del registro de fecha de los aspirantes que menciona no hay ningún inconveniente para su ingreso y aprobación.

C. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, en representación de la Contraloría Municipal de Guadalajara.

Entendido presidente, gracias.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Si no hay otra duda o comentario pasamos al quinto punto del día.

Quinto punto del orden del día:

Revisión de expedientes de las y los posibles beneficiarios.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Pasando al **quinto** punto del orden del día, le solicitó al Secretario Técnico proceda al desahogo del mismo.

Secretario del Comité Dictaminador: Mtro. Ramón Tadeo Vizcarra.

Una vez realizada la revisión documental y la validación de requisitos establecidos en la convocatoria y en las Reglas de Operación, se informa que de los 13 expedientes recibidos de los cuales 11 cumplen con los criterios de elegibilidad correspondientes dando señalar que, **Cristina Avila y Guillermina Rodriguez Ramírez** no cumplieron con los criterios. Los cuales se envían junto con la convocatoria a través del enlace de drive.



Se pone a consideración de las y los integrantes del Comité la revisión de los expedientes en físico de los expedientes para efectos de la revisión profunda de los mismos para su dictaminación.

Es cuanto.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

¿Alguna persona integrante del Comité desea hacer uso de la voz o realizar alguna observación respecto de los expedientes presentados?

C. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, en representación de la Contraloría Municipal de Guadalajara

Tengo una duda, ¿No importa el tipo de licenciatura?

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Así es, de acuerdo a los requisitos de la convocatoria no menciona alguna licenciatura en específico.

No habiendo intervenciones, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Sexto punto del orden del día:

Dictaminación de beneficiarias y beneficiarios.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Atendiendo y tomando en cuenta las observaciones que se realizaron en el punto tercero del orden día, primeramente la situación del aspirante Pedro Adriel Carrillo que en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria se integre en su expediente la copia del INE. De ser así se somete a consideración de este Comité su aprobación para que sea beneficiario.

Si están a favor, manifestarlo levantando su mano.



Toda vez que tenemos 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se declara aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día, y atendiendo las observaciones de la C. Victoria Guadalupe Alvarado Hernández, en representación de la Contraloría Municipal de Guadalajara, de los aspirantes que tienen fecha de finales de mayo, que son Pedro, Judith y Victor, misma que se aclaró que las reglas de operación permite al Comité sesionar en cualquier momento un sesión ordinaria o extraordinaria para aprobar las propuestas de nuevos propuestos a beneficiarios, por lo que se somete a **consideración la aprobación en conjunto de los 11 expedientes** para reconocerlos como beneficiarios.

Si están a favor, manifestarlo levantando su mano.

Toda vez que tenemos 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se declara aprobado por unanimidad.

Séptimo punto del orden del día:

Asuntos Generales.

Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Se abre el espacio para asuntos generales. ¿Alguna persona integrante del Comité desea hacer uso de la voz?

No habiendo más asuntos que tratar, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Octavo punto del orden del día:

Clausura de la sesión.



Presidente del Comité Dictaminador: Mtro. Miguel Ángel Casillas Trejo.

Siendo las **11 horas con 48 minutos del día 22 de junio de 2026**, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria e instalación del Comité Dictaminador del programa **"Listas y Listos para Estudiar"**. Agradecemos la participación, disposición y compromiso de cada una de las personas integrantes de este Comité, cuyo trabajo fortalece la transparencia y la correcta operación del programa.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CASILLAS TREJO

DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL / PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. MINERVA MONJARAZ JUÁREZ

**REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE
COMUNIDAD**

C. CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ

COORDINADORA GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD

C. ANDREA JIMENEZ GUTIERREZ

**REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL DE CUIDAMOS
GUADALAJARA**



C. EVANGELINA BELÉN RODRÍGUEZ ALVARADO
DIRECTORA DE APOYO A LA NIÑEZ

C. MARIANA ORTIZ TIRADO GONZÁLEZ

DIRECTORA DE CUIDADOS

La presente firma no constituye
validación ni prejuzga sobre el acto
por lo que éste no queda exento de
los mecanismos de control, revisión y
fiscalización correspondientes.

C. VICTORIA GUADALUPE ALVARADO HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

C. DAVID ENRIQUE BERNAL DORANTES

REPRESENTANTE DE LA TESORERA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

C. RAMÓN TADEO VIZCARRA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DICTAMINADOR